

OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES



Curso Básico 1

FESTEJAR LA PLURALIDAD

RELATORIA¹

El curso básico 1 llamado “Festejar la pluralidad” se llevo acabo en la ciudad Chilpancingo, Guerrero con un gran éxito.

Iniciamos con el *registro de participantes*², contando con un total de 43 (16 mujeres y 27 hombres) personas provenientes de 11 instituciones de gobierno, 6 ONG’s y 5 personas que participaron de manera independiente.³

Para el *evento de inauguración*, se contó en el presidium el Lic. Noe Ramos Cabrera Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la VIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, la Magistrada Olimpia Azucena Gódinez Viveros del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero la Dip. Rossana Mora Patiño de la Comisión de Derechos Humanos de la VII Legislatura del H Congreso del Estado de Guerrero; y la Dra. Gloria Ramírez presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

El diputado Noe Cabrera planteó la “necesaria aplicación de los derechos humanos ya que la sociedad sigue con atropellos, por eso es importante la presencia de instituciones que se encargan de la protección de la sociedad”. El licenciado Sebastián Ríos hizo hincapié en “terminar con la discriminación y rezago de los pueblos indígenas, llevar a la práctica el respeto de los derechos humanos”. La Dra. Gloria Ramírez realizó una exposición sobre el tema, planteó la necesidad de “construir un modelo de formación en el ámbito de derechos humanos y particularmente de los pueblos indígenas, proponiendo a las instancias estatales con las que venimos trabajando, como la Secretaría de Asuntos Indígenas y el Tribunal Electoral del Estado, la unión de esfuerzos como estrategia a largo plazo...” lo anterior con el objetivo de tener un efecto de alto impacto en la defensa de los derechos humanos.

¹ Rosa Ma. Ortega Corona 2006-2007

² Formato 1

³ Perfil del grupo de trabajo

OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES

Señaló la “necesidad de desarrollar metodologías y herramientas de seguimiento, como el observatorio ciudadano, los mismos cursos son otra herramienta” pero además remarcó “el desarrollo de un proyecto donde se sumen esfuerzos para cambiar actos de impunidad que hay en este país”.

La Diputada Roxana felicitó a los participantes y declaró inaugurado el curso de formación de formadores”.

La Dra. Gloria Ramírez tomó la palabra para comentar las funciones de la AMDH.

El curso se desarrolló como sigue:

1. Presentación del Observatorio de Pueblos Indígenas.

Entrando ya al tema presentó el informe del “Observatorio de pueblos indígenas” comenzando por el papel de la ONU y principalmente del Sr. Rodolfo Stavenhagen relator en Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, y sus recomendaciones realizadas al Gobierno de México. Cuestiona firmemente “¿Por qué no se cumplen estas recomendaciones internacionales?”. Explicó la importancia del Sistema de solicitudes de información (SISI) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para la realización del proyecto del Observatorio.

Habló de “los derechos humanos como una conquista, pese a que todavía hay derechos humanos que no son reconocidos, como los derechos de los pueblos indígenas”. De esta manera finalizó la intervención de la Dra. Gloria Ramírez.

2. Dinámicas Grupales.

Posteriormente se desarrolló una dinámica coordinada por la licenciada Leticia Hernández para que los integrantes del curso se presentaran y mencionaran al grupo sus expectativas de éste curso, entre las cuales mencionaron: “conocer, defender apoyar y difundir los derechos humanos”, “ampliar mi conocimiento en temas específicos”, “conocer derechos para respetarlos”, “aprender las estrategias que se aplican para defender los derechos de los pueblos indígenas”. Lo que quedó reafirmado en los formatos⁴ que registran las expectativas de los participantes en cuanto a conocer temas como: instrumentos internacionales, usos y costumbres, herramientas de defensa de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, el sistema de justicia y sobre todo las experiencias de los expositores. Finalizando con otra dinámica para integración del grupo.

3. La definición de indígena en el ámbito internacional, las definiciones tradicionales y la autodefinición. Y antecedentes históricos de la autonomía de los pueblos indígenas.

⁴ Perfil del grupo de trabajo

OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES

El Lic. Carlos Mario Gómez integrante de Amnistía Internacional habló de manera general de los derechos universales, realizando una breve historización de los derechos de los pueblos indígenas.

4. El Multiculturalismo y la Interculturalidad en México, La Diversidad Cultural y el Derecho a la Autonomía, La Situación de los Indígenas Frente a la discriminación y el racismo.

El antropólogo Zosimo Hernández, integrante de la AMDH ahondó sobre la historización, puntualizando algunas fechas y proyectos, comenzó por el Convenio 169, la reforma constitucional de 1994, la educación indígena, la discriminación (citando a Martínez Cobo), mencionó el foro permanente de cuestiones indígenas y aterrizó finalmente en la reforma de 2001, los acuerdos de San Andrés y la posición de Gobierno ante la problemática actual. Finalizando así la intervención de los ponentes en esta primera parte del curso.

5. Dinámica de Integración Grupal.

El segundo día del curso comenzó con la aplicación de una dinámica de integración grupal.

6. Del Liberalismo a la Democracia Incluyente.

El licenciado Carlos Mario Gómez inició con un análisis de las tendencias regionales y la situación de los derechos humanos frente a éstas, como defensor de derechos humanos, señaló que “las tendencias políticas en América Latina se basan en la continua hegemonía de EUA sobre las políticas económicas y de seguridad nacional en el mundo”.

Habló de la declaración de los derechos humanos a propósito de actos de ultraje contra la conciencia de la humanidad· feminicidio, pobreza y genocidio.

Posteriormente se estudiaron las dos posiciones frente a la conceptualización de los derechos humanos tema en el cual se generó cierta controversia entre los participantes.

7. Participaciones.

Rodrigo participante del curso, hizo referencia a la redefinición de los derechos humanos sin idealizarlos.

Anselmo representante indígena, menciona lo difícil que es explicar estas definiciones a sus hermanos ya que la traducción a su lengua originaria complica la explicación y por tanto el entendimiento.

Algunos integrantes del grupo discutieron un poco al no estar completamente de acuerdo con las opiniones de otros integrantes, el lic. Carlos Mario brindo un tiempo considerado para aclarar estas cuestiones.

OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES

8. Las Garantías Individuales y los Derechos Humanos.

Zósimo Hernández comenzó su intervención planteando la siguiente interrogante ¿Son lo mismo las garantías individuales y los derechos humanos?

“El estado tiene obligaciones y la sociedad tiene derechos pero si la sociedad no exige el estado no brinda la protección de estos derechos; el estado tiene que crear mecanismos funcionales y garantizar los derechos de los gobernados”.

Siguiendo con ciertos cuestionamientos planteó igualmente otra interrogante: ¿Por qué un estado con una nación multicultural no responde a sus necesidades? para iniciar así el tema de discriminación hablando de: Las diferentes dimensiones de la discriminación dividiéndolas en discriminación jurídica, actitudinal estructural e institucional, en la cual se realiza una profunda exclusión generando más pobreza dentro de los pueblos indígenas.

Algunos por qué de racismo: “por miedo, ignorancia y por tontería”

Los problemas generados por la discriminación de los pueblos indígenas, propició un intercambio de puntos de vista y experiencias discriminatorias de los participantes. Al finalizar la intervención de la exposición de Zósimo, le agradecieron y lo felicitaron por su participación en este curso, demostrando el interés en el tema que el desarrolló.

9. Dinámicas Grupales.

Se desarrollaron dos dinámicas de integración para ejemplificar las actitudes de los integrantes del grupo frente a los temas que se desarrollaron en este primer curso y al finalizar se intercambiaron opiniones respecto a las actitudes individuales y grupales.

10. Entrega de Diplomas.

Al finalizar el curso se realizó la entrega de diplomas a los integrantes a través de una dinámica, haciendo un reconocimiento a participantes, organizadores y a las instituciones que nos brindaron el apoyo que hicieron posible el buen desarrollo del curso,.

11. Conclusiones y Recomendaciones.

Este apartado se elaboró en base al cuestionario de expectativas donde los participantes registraron:

- a) Estrategias y posibilidades: Aplicar los conocimientos adquiridos para la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas; difundir la información adquirida; despertar interés por una cultura de derechos humanos de los pueblos indígenas; que los diputados legislen a favor de estos derechos; concientizar a la gente sobre los derechos de los

OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PROYECTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES

pueblos indígenas; adquirir habilidades y competencias que le permitan apoyar en el respeto de éstos derechos; hablar sobre problemas reales; que los altos funcionarios estén presentes en los cursos; que exista aplicación del conocimiento adquirido y tener comunicación con dependencias de impartición de justicia.

- b) Organización y metodología: proponen cumplir con el temario; puntualidad, participación e integración de los asistentes al grupo de trabajo; dinamismo, claridad y congruencia de los ponentes con planteamientos objetivos, y atención a las dudas y comentarios.
- c) Condiciones para cubrir expectativas del curso: Disposición de los asistentes; compartir ideas y experiencias; escuchar con interés; continuidad y secuencia en los cursos.
- d) Compromisos del participante para aprovechar el curso: Leer la bibliografía; distribuir y compartir el material que se proporcione; dar a conocer lo aprendido; obtener beneficios para la comunidad; ayudar a los pueblos indígenas; valorar cada uno de los derechos de los pueblos indígenas; reflexionar sobre la importancia de los derechos de los pueblos indígenas; poner en practica lo aprendido, aplicación del conocimiento adquirido; asumir la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y respetar los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- e) Temas de interés: Usos y costumbres; derechos de las mujeres indígenas; impartición de justicia; interculturalidad y pluriculturalidad; derecho positivo frente a los usos y costumbres; ámbito agrario; los derechos de pueblos indígenas y educación de los pueblos indígenas.
- f) Vínculos de su actividad cotidiana y los contenidos del curso: Por medio de la difusión de las violaciones a los derechos y al respeto de los mismos; de la relación con las mujeres indígenas; de la atención a la no violación a los derechos; de la educación cívica y la democracia; del programa de delitos electorales; tomando en cuenta los usos y costumbres al momento de asesorar a una víctima.
- g) Dudas e inquietudes: Algún día se respetarán los derechos humanos?; es correcto que los pueblos indígenas tengan su propia policía comunitaria?; por qué no existe suficiente presupuesto para el trabajo de la tierra para los pueblos indígenas?; existe una evaluación seria de los programas y otras actividades a favor de los pueblos indígenas?; existe el impulso de la educación en contra de la discriminación?; como integrarnos a la cultura de los pueblos indígenas?; si los usos y costumbres se oponen a la legislación ¿cuál debe prevalecer?; por qué entre pueblos hay rivalidad?.